

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº 8 15-14

23 DIC 2014 Salta, Expediente Nº 12.234/13

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

## CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Prof. Dora S. MORENO, vence el 31 de Diciembre de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-511/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto Nº 44/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Prof. Moreno, hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Valeria NESPOLI

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación Interina de la Prof. Dora Susana MORENO, D.N.I. Nº 16.150.876, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I (INGLES) de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, se encuentra imputado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Valeria NESPOLI, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta

nit.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº

815-14

Salta, 23 DIC 2014, Expediente Nº 12.234/13

Facultad, según Anexo V de la Resolución Nº CS-180/14.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC MARÍA SILVIA FORSYTH

SECRETARIA ACADÉMICA PAC DE CIENCIAS DE LA SALLO - UNISI THE OF THE LIST OF THE

Line MARIA PERSONNA DE ZEITURSE DECANA Februikasi de Chanciasa de la Santad - UNGA